



DOKUMENTUA / DOCUMENTO: Baldintza teknikoen plegua / Pliego de Prescripciones Técnicas

EXPEDIENTE ZENBAKIA / N° EXPEDIENTE: 13/2025/KN_P1

SAILA / DEPARTAMENTO: Kultura - Gazteria

IZENBURUA/ TÍTULO: SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS PARA ACTIVIDADES
CULTURALES: MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SERVICIOS
HIGIÉNICOS

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
3. RECURSOS MATERIALES
4. RECURSOS HUMANOS
5. CALENDARO DE TRABAJO
6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
7. DURACIÓN DEL CONTRATO
8. PRECIOS
9. FORMA DE PAGO
10. MODIFICACIONES PREVISTAS
11. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
12. DOCUMENTACIÓN A APORTAR



1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice tendrá por objeto el suministro de módulos complementarios de servicios higiénicos para cubrir diversas actividades y programas culturales, así como la realización, en su caso, de los servicios de custodia y limpieza que fueran necesarios.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Dentro de la organización de diversas actividades y eventos culturales en el municipio de Durango a lo largo del año, se requiere disponer de instalaciones temporales que permitan la ejecución adecuada de los citados programas.

Tales instalaciones temporales son, básicamente, módulos complementarios de servicios higiénicos que se colocan en el exterior y permiten cubrir las necesidades detectadas en diferentes emplazamientos del municipio, bien donde se organizan determinadas actividades festivas o bien donde la asistencia de público en esas fechas así lo exige.

2.1. CONCRECIÓN DE SERVICIOS A UTILIZAR: MÓDULOS COMPLEMENTARIOS PREVISTOS

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

1. MÓDULO DE BAÑOS GRANDE CON URINARIO LATERAL

El módulo de sanitarios referido dispondrá de tres zonas diferenciadas:

- 4 inodoros y 2 lavabos en el interior, de medidas 3,30*2,35
- 1 baño con lavabo adaptado para personas con movilidad reducida, de dimensiones 1,615 x 2,35 m. Dispone de cambiador para bebés.
- 1 urinario para caballeros, con medidas de 1,085x2,35 m.

Sus dimensiones de largo x ancho serán de 6 mts- x 2,35 mts.

2. MÓDULO DE BAÑOS MEDIANO

El módulo de sanitarios referido dispondrá en su interior de 4 baños con puerta exterior y 2 lavabos. Sus dimensiones de largo x ancho serán de 4,10 mts- x 2,35 mts.

3. PITXATOKIS GRANDES

Los módulos de pitxatokis grandes tendrán una dimensión de 2,20 * 2,35 metros, con cortina de agua para eliminación de olores, capacidad para 2 ó 3 usuarios simultáneamente y contará con suelo antideslizante.

4. PITXATOKIS REDUCIDOS

Los módulos de pitxatokis reducidos tendrán una dimensión de 1,25 * 2,35 metros, con cortina de agua para eliminación de olores, capacidad para 2 ó 3 usuarios simultáneamente, y contará con suelo antideslizante.



5. MÓDULOS CON DUCHAS

Los referidos módulos sanitarios combinarán inodoros con duchas, en circuito abierto.

El módulo dispondrá en su interior de 5 duchas y 2 aseos. Incluirá, además, un kit de limpieza. Las dimensiones del módulo serán de 6 * 2,35 metros.

6. BAÑOS QUÍMICOS:

MÓDULO ESTÁNDAR

Características:

- Dimensiones exteriores: 1,06m x 1,06m x 2,33m alto.
- Completamente autónomo sin necesidad de ningún tipo de conexión a la red eléctrica ni fecales y tomas de agua.
- Circuito cerrado.
- Capacidad de depósito: 208 L.
- Utilización aprox. diaria: 250 usos.

MÓDULO POLIVALENTE

Características:

- Dimensiones exteriores: 2.310 mm (alto) * 1.560 mm (ancho) * 2.050 mm (largo).
- Adaptado a personas con movilidad reducida.
- Completamente autónomo sin necesidad de ningún tipo de conexión a la red eléctrica, ni red de fecales y de tomas de aguas.
- Circuito cerrado.
- Capacidad de depósito: 208 L.

7. BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR “MODELO URI CLEAN” o similar

Características:

- Urinarios para caballeros, con posibilidad de uso simultáneo y reducidas dimensiones.
- Dimensiones exteriores: 2.380 mm (alto) * 1.140 mm (ancho) * 1.200 mm (largo).
- Uso simultáneo: 3 personas.
- Completamente autónomo sin necesidad de ningún tipo de conexión a la red eléctrica, ni red de fecales y de tomas de aguas.
- Circuito cerrado.
- Capacidad de depósito: 400 L.
- Utilización aprox. diaria: 1.200 usos.

Las medidas de las infraestructuras que aparecen en el presente pliego de prescripciones técnicas son medidas de referencia que deben ajustarse al máximo, teniendo en cuenta las características del terreno sobre el que irán instaladas.



2.1.2. CONCRECIÓN DE LOS MÓDULOS A INSTALAR POR PROGRAMAS

Los módulos a instalar serán necesarios en determinadas fechas y emplazamientos concretos.

A continuación se concretan los períodos festivos y las unidades necesarias según tipología:

1. PROGRAMA DE CARNAVALES

El alquiler de módulos complementarios abarcará el período de un fin de semana, durante los meses de febrero o marzo, teniendo en cuenta el calendario anual vigente.

1.- BAÑOS QUÍMICOS

Número de unidades:

10 unidades

- 8 tipo estándar
- 2 polivalentes (apto para personas con movilidad reducida)

2.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR

Número de unidades:

2 unidades

Lugares de ubicación:

Andra Mari y Goienkale

2. TABIRA AUZOKO JAIK

El alquiler de módulos complementarios abarcará el período de un fin de semana, en torno al día 29 de Junio (San Pedro).

1.- BAÑOS QUÍMICOS

Número de unidades:

5 unidades

- 4 tipo estándar
- 1 polivalente (apto para personas con movilidad reducida)

2.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR

Número de unidades:

1 unidad

Lugar de ubicación:

Barrio de Tabira

3. GOIENKALEKO JAIK

El alquiler de módulos complementarios abarcará el período de un fin de semana, aproximadamente a mediados del mes de Septiembre.

1.- BAÑOS QUÍMICOS

Número de unidades:

10 unidades

- 8 tipo estándar
- 2 polivalentes (apto para personas con movilidad reducida)



2.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR

Número de unidades:

2 unidades

Lugares de ubicación:

Andra Mari y Goienkale

4. SAN FAUSTO JAIK

El alquiler de módulos complementarios abarcará previsiblemente un período de 12 días, siempre teniendo en cuenta la concreción del calendario festivo anual. Las Fiestas de San Fausto de Durango se desarrollan en torno al 13 de Octubre de cada año natural.

1.- MÓDULOS DE BAÑOS GRANDE CON URINARIO LATERAL (Urinarios de 6 * 2,35 metros)

Número de unidades:

4 unidades

Lugares de ubicación:

- Landako Erakustazoka: 2 unidades
- Plaza Ezkurdi: 1 unidad
- Espacio de ubicación de las barracas

2.- MÓDULOS DE BAÑOS MEDIANO (Módulo de 4,10 * 2,35 metros)

Número de unidades:

2 unidades

Lugares de ubicación:

Plaza del Ayuntamiento y espacio junto al Casco Viejo

3.- PITXATOKIS GRANDES (Pixatokis de 2,20 * 2,35 metros)

Número de unidades:

3 unidades

Lugares de ubicación:

Andra Mari, Goienkale y Plaza del Ayuntamiento

4.- PITXATOKIS REDUCIDOS (Pixatokis de 1,25 * 2,35 metros)

Número de unidades:

1 unidad

Lugar de ubicación:

Intersección entre Zeharkalea – Kalebarria

5.- MÓDULOS CON DUCHAS (Módulo de 6*2,35 metros)

Número de unidades:

1 unidad

Lugar de ubicación:

Askatasun Etorbidea



6.- BAÑOS QUÍMICOS

Número de unidades:

- ESTÁNDAR: 8 tipo estándar
- POLIVALENTES: 2 polivalentes (aptos para personas con movilidad reducida)

Lugares de ubicación y días:

- Landako Erakustazoka: durante todo el período festivo (2 fines de semana): 3 estándar y 1 polivalente
- Ezkurdi: durante todo el período festivo (2 fines de semana): 3 estándar
- Barrio de San Fausto: colocación durante 5 días: 2 estándar y 1 polivalente

7.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR

Número de unidades:

3 unidades

Lugar de ubicación:

Landako Erakustazoka

5. DÍA DE TODOS LOS SANTOS

Los baños especificados a continuación se utilizarán los días 31 de Octubre y 1 de Noviembre. Deberán estar colocados el día 30 de Octubre de cada año en curso. Retirada: Día 2 de Noviembre y nunca más tarde del día 3 de Noviembre.

BAÑOS QUÍMICOS

Número de unidades: 2 unidades (1 estándar y 1 polivalente)

Lugar de ubicación: Cementerio de Durango

6. DURANGOKO AZOKA

El alquiler de módulos complementarios abarcará el período de cinco días. La Durangoko Azoka se extiende desde el 4 al 8 de diciembre.

1- MÓDULO DE BAÑOS GRANDE CON URINARIO LATERAL (Urinarios de 6 * 2,35 metros)

Número de unidades: 1 unidad

Lugar de ubicación: Landako Erakustazoka

2.- BAÑOS QUÍMICOS

Número de unidades:

8 unidades

- 4 tipo estándar
- 4 polivalentes (apto para personas con movilidad reducida)

Lugares de ubicación:

Andra Mari y Landako Erakustazoka

3.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR

Número de unidades:

2 unidades

Lugares de ubicación:

Landako Erakustazoka



En relación a los lugares de emplazamiento de las unidades podrían sufrir alguna variación pero, básicamente, se mantendría el esquema de ubicación general especificado.

2.2. SERVICIOS DE CUSTODIA - LIMPIEZA ASOCIADOS AL USO DEL ALQUILER DE MÓDULOS COMPLEMENTARIOS

En relación a los servicios de custodia y limpieza asociados al uso de los elementos a alquilar, se prevén los siguientes servicios de limpieza:

2.2.1. BAÑOS QUÍMICOS: TODOS LOS PROGRAMAS

En relación a las limpiezas a realizar en los baños químicos, las limpiezas se realizarán según la siguiente especificación por programas:

- CARNAVALES: 2 limpiezas: mañanas del sábado y domingo.
- TABIRA AUZOKO JAIK: 2 limpiezas: mañanas del sábado y domingo.
- GOIENKALEKO JAIK: 2 limpiezas: mañanas del sábado y domingo.
- SAN FAUSTO JAIK:
 - En cuanto a las unidades ubicadas en Landako Erakustazoka (7 unidades): 8 días de limpieza.
 - En cuanto a las unidades ubicadas en el Barrio de San Fausto (3 unidades): 4 días de limpieza.
 - En cuanto a las unidades ubicadas en Ezkurdi: incluir la limpieza en el servicio realizado en los *Módulos de Baños Grande con urinario lateral* que se colocará en el citado espacio durante todo el período festivo.
- DÍA DE TODOS LOS SANTOS: 1 limpieza previa a su uso el día 1 de Noviembre.
- DURANGOKO AZOKA: 4 limpiezas: de jueves a domingo.

2.2.2. Programa "SAN FAUSTO JAIK" y "DURANGOKO AZOKA"

En relación a los módulos relacionados en los epígrafes 1, 2 y 5 del punto 2.1.1. (*MÓDULOS DE BAÑOS GRANDE CON URINARIO LATERAL-Urinarios de 6*2,35 metros, MÓDULOS DE BAÑOS MEDIANO-Urinario de 4,10*2,35 metros y MÓDULOS CON DUCHAS (Módulo de 6*2,35 metros)*), el número de horas de limpieza a realizar será de 465 horas.

Las horas de guardia y custodia correspondientes al programa "San Fausto Jaik" serán de 429 horas. Las horas correspondientes al citado servicio dentro del programa "Durangoko Azoka" serán de 36 horas.

2.3. TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE

Junto al suministro de los módulos descritos, el contratista deberá realizar las siguientes funciones:

- a.- Transporte, montaje y desmontaje de las estructuras alquiladas en los espacios y según el calendario de montaje y desmontaje previamente determinados por el Ayuntamiento de Durango. Los elementos alquilados deberán estar en un buen estado de conservación y limpieza.
- b.- La presentación de los certificados que para ese tipo de instalaciones requiera la normativa legal vigente, así como una copia del seguro de responsabilidad civil de las mismas.
- c.- Control y/o vigilancia de las condiciones de seguridad y salud laboral.



3. RECURSOS MATERIALES

Para el suministro objeto del contrato, el Ayuntamiento de Durango pondrá a disposición del contratista los espacios públicos objeto de las instalaciones así como el acceso a los mismos para los vehículos de transporte que se precisen. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Durango facilitará la conexión de los módulos a toma eléctrica, toma de agua y salida a desagües necesarias en cada caso.

4. RECURSOS HUMANOS

Para la buena realización del suministro el contratista deberá disponer del personal y medios materiales necesarios.

5. CALENDARIO DE TRABAJO

El contratista deberá ajustar al máximo el calendario de montaje y desmontaje de las instalaciones al calendario de uso de las mismas, evitando así la permanencia innecesaria de dichas infraestructuras en los espacios determinados fuera del período de uso. La permanencia de los elementos alquilados en los espacios públicos no podrá ser superior a 3 días hábiles desde la fecha de finalización del servicio. En el caso de los módulos que hayan necesitado de conexión a toma eléctrica, toma de agua y salida de desagües, la empresa adjudicataria seguirá las instrucciones de los servicios técnicos de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Durango.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Al contratista le corresponde la realización del suministro con sujeción al calendario previamente determinado por el Ayuntamiento de Durango.

1.- Son derechos del contratista los siguientes:

- a) Ser oído en el caso de formularse alguna denuncia o queja por el modo de realizar el suministro.
- b) La plena utilización de los bienes municipales que se ponen a su disposición para la realización del suministro.
- c) Cobrar las facturas puntualmente.

2.- Además de las derivadas de la cláusula primera, son obligaciones del contratista las siguientes:

- a) Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- b) Cumplir la normativa vigente en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- c) Disponer la adscripción al servicio del personal suficiente, sin que éste tenga dependencia alguna administrativa ni laboral con el Ayuntamiento de Durango, correspondiendo, por tanto, al adjudicatario, la totalidad de responsabilidades laborales y sociales.
- d) Disponer de un seguro de responsabilidad civil, con vigencia durante todo el plazo de prestación de su servicio, con el fin de cubrir los posibles daños que pudieran derivarse del uso de las instalaciones. Las reparaciones ocasionadas por fallo o desgaste de los elementos estarán incluidas en el servicio.



7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El período de realización del contrato será de 1 AÑO, desde el 1 de Septiembre de 2025 hasta el 31 de Agosto de 2026.

El contrato será susceptible de tres prórrogas expresas por UN AÑO MÁS cada una de ellas, del 1 de Septiembre de 2026 hasta el 31 de Agosto de 2029.

Los períodos de ejecución material de los servicios incluyen las fechas establecidos en el punto 2.1.2. (*CONCRECIÓN DE LOS MÓDULOS A INSTALAR POR PROGRAMAS*).

La realización del servicio incluye el período necesario de montaje y desmontaje de las instalaciones solicitadas, todo ello teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

En caso de suspensión de determinadas actividades o eventos, no será necesaria la prestación del servicio especificado, por lo que la empresa o entidad adjudicataria deberá facturar la parte efectivamente realizada en relación al citado programa.

8.- PRECIOS

La determinación del precio de licitación se ha calculado teniendo en cuenta el precio de suministro y prestación de los servicios adicionales aplicados en el ejercicio anterior, así como los actuales precios de mercado, ascendiendo su importe a:

1. AURREKONTUA / PRESUPUESTO				
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ANUAL		IVA	Total
Aurrekontua guztira / Presupuesto total (sin IVA)	44.810,00 €			52.656,45 €
Módulos sanitarios con guardia y custodia	30.595,00 €	21%	6.424,95 €	37.019,95 €
Aseos portátiles (todos los períodos)	14.215,00 €	10%	1.421,50 €	15.636,50 €

El valor estimado del contrato es de 188.202,00 €, concretándose, según períodos, según el siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO					
Período 2025-2026	Prórroga 2026-2027	Prórroga 2027-2028	Prórroga 2028-2029	Modificaciones Previstas	TOTAL
44.810,00	44.810,00	44.810,00	44.810,00	8.962,00	188.202,00



La concreción de presupuestos por programa se concreta según el siguiente detalle:

RELACIÓN DE PRESUPUESTOS ASIGNADOS POR PROGRAMAS			
	Sin IVA	IVA	TOTAL
CARNAVALES	2.100,00 €	10%	2.310,00 €
TABIRA AUZOKO JIAIK	1.270,00 €	10%	1.397,00 €
GOIENKALE AUZOKO JIAIK	2.100,00 €	10%	2.310,00 €
SAN FAUSTO JIAIK	28.175,00 €	21%	34.091,75 €
	5.360,00 €	10%	5.896,00 €
DÍA DE TODOS LOS SANTOS	595,00 €	10%	654,50 €
DURANGOKO AZOKA	2.420,00 €	21%	2.928,20 €
	2.790,00 €	10%	3.069,00 €
	44.810,00 €		52.656,45 €

9.- FORMA DE PAGO

El importe de los servicios se pagará a la adjudicataria por programas realizados, previa presentación de la correspondiente factura y una vez obtenido el visto bueno por la persona designada como responsable del contrato.

La factura correspondiente deberá presentarse de forma electrónica (FACE) en el siguiente enlace:
<https://face.gob.es/es>.

De cara a la realización de la facturación electrónica, a continuación se detalla especificación de los códigos DIR3 necesarios:

Oficina Contable	L01480274
Órgano Gestor	L01480274
Unidad Tramitadora	LA0023003

10.- MODIFICACIONES PREVISTAS

El presente contrato podrá modificarse durante su vigencia del modo siguiente:

- Naturaleza de la modificación: necesidad de contratación de nuevos módulos por organización de otros eventos.
- Límites: 20% del precio del contrato y, en todo caso, sin superar el Valor estimado del contrato.
- Circunstancias objetivas que motivan la modificación: disponer de necesidad justificada para el aumento de unidades a instalar y de partida económica para su pago.
- Procedimiento: se iniciará con propuesta técnica motivada y comunicación al contratista.
- Alcance: en caso de organización de otros eventos que requieran módulos sanitarios se contratará según el siguiente detalle:
 - o Evento con necesidad básica: unidades establecidas para los programas de "Día de todos los Santos".



- Evento con necesidad media: unidades establecidas para "Goienkaleko Jaiak" o "Carnavales".
- Evento con necesidad de cobertura notable: unidades establecidas para "Durangoko Azoka".

La modificación del contrato en los términos definidos será obligatoria para el contratista, no generando derecho a indemnización por daños y perjuicios.

La presente cláusula se aplicará sin perjuicio de la procedencia de modificaciones no previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladas en el art. 205 de la LCSP.

11. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Las ofertas se evaluarán de forma automática con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas en función de los tipos de precios establecidos en la cláusula octava de los presentes pliegos, a los cuales se le asignará la siguiente puntuación:

- PRECIO TOTAL: valor máximo de 100 puntos.

A la oferta económica que realice mayor porcentaje de baja se le otorgaran 100 puntos. Las restantes ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación máxima} \times \frac{(\text{Presupuesto base de licitación} - \text{oferta a valorar})}{(\text{Presupuesto base de licitación} - \text{oferta más barata})}$$

Ofertas con valores anormales: se atenderá a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículos 85 y 86 del RGLCAP para su determinación.

13. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Junto a la oferta económica en relación a los suministros a aportar, deberá presentarse documentación descriptiva y gráfica de los diferentes módulos de baños para comprobar sus especificaciones técnicas, dimensiones así como que reúnen una estética adecuada al formato requerido.

Laura Vallejo Labrador
Kultura eta Hezkuntza Teknikaria
Técnica de Cultura y Educación